



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019

SEÑORES ASISTENTES:

SEÑOR ALCALDE:

Don Juan Carlos Moraleda Herrera.

SEÑORES CONCEJALES:

Don José María Trujillo Trujillo.

Don Fernando Buendía Romero.

Don Santiago Jesús Moraleda Moreno.

Don Carlos Jara Valero.

SEÑOR SECRETARIO:

Don Justo Javier García Soriano.

En Ballesteros de Calatrava, siendo las veinte horas del día dieciséis de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo efecto habían sido previamente citados en forma legal.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

No asisten, justificando su ausencia por motivos laborales, el señor concejal del grupo Socialista don José Miguel Muñoz-Torrero López y la señora concejala del grupo Popular doña Silvia Moraga Chacón.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (02/04/2019). Sometida a la consideración de la asamblea quedó aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

SEGUNDO.- CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2018.

Se dio cuenta del decreto de la Alcaldía de 26 de febrero del corriente año, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto de la Corporación para el año 2018 y que es del siguiente tenor literal:

“Vista la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, los documentos que la integran y el Informe del señor secretario-interventor del Ayuntamiento y a tenor de cuanto establecen los artículos 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 90 del RD 500/90, de 20 de abril, vengo a DECRETAR:

Primero.- La aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 que pone de manifiesto los siguientes importes en los conceptos detallados:

A.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

Créditos Iniciales	599.154,00
Modificaciones de crédito	355.673,60
Créditos definitivos	954.827,60
Obligaciones Reconocidas	627.763,07
Pagos Realizados	592.885,20
Reintegros	
Obligaciones Pendiente de Pago	34.877,87

B.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Previsiones Iniciales	599.154,00
Modificación de las previsiones	355.673,60
Previsiones Definitivas	954.827,60
Derechos reconocidos	988.226,72
Derechos recaudados	720.364,00
Devolución de ingresos	
Derechos Pendiente de Cobro.	264.673,59

C.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

Resultado Presupuestario	357.274,52
Ajustes por desviaciones de financiación y financiación remanente líquido	-244.781,44
Resultado Presupuestario Ajustado	112.493,08

D.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2018

Presupuesto Corriente	264.673,59
Presupuestos Cerrados	1.173.222,98
Operaciones No presupuestarias	47.540,92
Pendiente aplicación (-)	-95,78
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2018	1.485.533,27

E.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2018

Presupuesto Corriente	34.877,87
Presupuestos Cerrados	10.993,84
Operaciones No presupuestarias	201.945,40
Pendiente aplicación	177,50
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2018	247.994,61

F.- REMANENTE DE TESORERÍA

Remanente de Tesorería Total	1.736.243,24
Exceso de Financiación afectada	281.341,92
Salvos de dudoso cobro	1.130.019,93
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	324.881,39

Segundo.- Se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, de acuerdo con lo determinado en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RDLgtvo. 2/2004 de 5 de marzo.”

Se da cuenta igualmente de los informes emitidos por la Secretaría-Intervención en orden a la estabilidad financiera y al cumplimiento de la Regla del Gasto.



La Corporación queda enterada.

TERCERO.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA ADHESIÓN AL COMPROMISO CON EL DESTINO TURÍSTICO “CALATRAVA PARQUE CULTURAL”. Se da cuenta de la carta de compromiso suscrita por los alcaldes de la comarca del Campo de Calatrava, en orden al desarrollo turístico de la misma a través de la marca “CALATRAVA Parque Cultural”, que no se reproduce por obrar en la documentación del expediente de procedencia.

En relación con la misma se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Ratificar la adhesión de este Ayuntamiento en la organización Parque cultural de Calatrava, junto con el resto de los municipios que la integran.

SEGUNDO: Ratificar los compromisos asumidos por el señor alcalde mediante la firma de la Carta de compromiso con el destino turístico “Calatrava parque cultural”

TERCERO: Nombrar como representante político de esta Corporación en la Organización de Gestión de Destino Turístico Campo de Calatrava a don Juan Carlos Moraleda Herrera, alcalde-presidente del Ayuntamiento.

CUARTO: Nombrar como representante técnico de esta Corporación en la Organización de Gestión de Destino Turístico Campo de Calatrava a don Justo Javier García Soriano, secretario-interventor del Ayuntamiento.

CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA. No se producen.

QUINTO.- MOCIONES Y URGENCIAS. No se producen.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.1 El portavoz del grupo municipal Popular, señor Jara Valero, ruega a la Presidencia se tomen todas las medidas posibles para que la cobertura 4G de telefonía móvil llegue sin problema a la totalidad del casco urbano, poniendo de manifiesto que existen zonas en el mismo en las que la referida cobertura es muy deficiente o incluso inexistente.

El señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda toma nota del ruego y explica que, a través de la iniciativa europea WiFi4UE se está tratando de conseguir financiación para construir una infraestructura WiFi suficiente para dar servicio a todas las viviendas del municipio, paliando así el problema de la cobertura 4G al menos en lo que a la red de datos se refiere.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto, siendo las

veinte horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, y de lo que yo, el secretario, doy fe.

Vº.Bº.:
El alcalde.

Juan Carlos Moraleda Herrera